



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33123

25/04/2018

86732

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno respeta y cumple las decisiones judiciales y las sentencias de todos los tribunales.

Como expresaba el Tribunal Constitucional en Sentencia de 20 de febrero de 2018: “Es consolidada doctrina que corresponde al Estado velar por el respeto de los derechos lingüísticos en el sistema educativo”.

Para el Gobierno, a través de Ministerio de Educación y Formación Profesional, es prioritario que todo el alumnado de Comunidades Autónomas en las que hay otras lenguas cooficiales alcance una competencia suficiente en ambas.

Madrid, 18 de octubre de 2018